

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 04 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2874 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°224 de fecha 21/11/2018 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 383 y 384
- e) tomados en Reunión Ordinaria N°34 de fecha 21 de Noviembre 2018.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2018 la siguiente subvención Fondevé a la siguiente institución:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
383	Club Enami. Rut: 74.462.400-2	Compra indumentaria deportiva.	\$1.500.000.-

2.- OTÓRGUESE, durante el año 2018 la siguiente subvención a la siguiente institución:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
384	Ecoruta Vecinal. Rut: 65.028.731-2	Para punto limpio de Concón.	\$400.000.-

3.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$1.900.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado